

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Empleo y Mujer

##### **85**      *NOTIFICACIÓN de petición de informe a Inspección de Trabajo.*

Don Javier Vallejo Santamaría, Director General de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre), hace saber a los interesados a continuación relacionados que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.3 del Reglamento General sobre Procedimientos para la Imposición de Sanciones por Infracciones de Orden Social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo ("Boletín Oficial del Estado" de 3 de junio), en relación con el artículo 42.5.c) de la supracitada Ley 30/1992, de 26 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" del 27), en el procedimiento sancionador referenciado se ha procedido a solicitar informe preceptivo al Inspector de Trabajo actuante en relación con el escrito de alegaciones formulado en el expediente, y por tanto, de conformidad con lo previsto en los preceptos legales citados, el plazo máximo legal para resolver el procedimiento y notificar la resolución queda suspendido desde esta fecha hasta la recepción del informe, sin que en ningún caso el tiempo de suspensión por esta causa pueda exceder de tres meses.

*Infractor. — CIF. — Último domicilio. — Acta. — Importe*

Rafael David Rodríguez Hernández. — 49008825-B. — Calle Pintor Velázquez, número 67, 28933 Móstoles (Madrid). — 3698/2006. — 30.051 euros.

Wanaka Ruapehu, Sociedad Limitada. — B-83405597. — Paseo de La Habana, número 204, escalera B1, 28036 Madrid. — 4861/2009. — 40.986 euros.

Cohe Arquitectos, Sociedad Limitada. — B-81753717. — Calle Segovia, número 21, 28880 Meco (Madrid). — 5514/2009. — 5.000 euros.

Iván Pozas Gómez. — 70078252-N. — Calle Parque del Sur, número 29, 28770 Colmenar Viejo (Madrid). — 4446/2009. — 6.251 euros.

Madrid, a 3 de marzo de 2010.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

(03/12.246/10)